



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Unidad de Movilización

DECRETO EXENTO: N° 568

Litueche, 19 de Mayo de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Art. 6° del Decreto Ley N° 799 de fecha 19-12-1974 referido a que una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, los vehículos estatales deberán ser guardado en los recintos que para estos efectos determine la autoridad administrativa correspondiente.
- El cumplimiento a la norma legal y la necesidad de establecer el estacionamiento habitual del o los vehículos de propiedad de la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Art. 6° del Decreto Ley 799 de 1974. Dictamen 35.593 de 1995 de Contraloría General de la República que establece instrucciones de uso y circulación de vehículos estatales, modificado por Dictamen 41.103 de 1998. La Res. 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija la exención del trámite de razón.

DECRETO:

1.- **ESTABLECESE** a contar de la presente fecha, el estacionamiento al término de la jornada de trabajo de los vehículos municipales que más abajo se individualizan en dependencias de propiedad de la Municipalidad de Litueche, ubicado en Avda. Obispo Eduardo N° 250 Litueche, bien raíz inscrito a fs. 455, N° 456 del registro de propiedades del año 2012:

TIPO VEHICULO	PATENTE	MARCA	MODELO	AÑO
MINIBUS PARTICULAR	KSLZ-32	HYUNDAI	H1 MB CRDI GLS 9S AC 2 AB	2014
CAMIONETA	PCBH-68	HYUNDAI	PORTER 2.5 CRDI 6M/T DC AB	2010
CAMIONETA	RGJZ-21	MITSUBISHI	L200 WORK CR WF 2.4	2022
CAMIONETA	FYBX-34	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DA A	2014
AUTOMOVIL	JHBW-46	HYUNDAI	ACCENT RB SDN 1.4 GL 2 AB	2017
AUTOMOVIL	BZYJ-85	HYUNDAI	ELANTRA HD 1.6 GLS MT AC	2010

2.- **INSTRUYASE** a la Unidad Encargada de Movilización cumplimiento a la presente disposición.

3.- **CONSIDERESE** que en situaciones excepcionales dicha Unidad podrá redestinar el estacionamiento de los vehículos singularizados en otros recintos, tales como:

- Patio Municipalidad de Litueche, Cardenal Caro 796, acceso por calle Santa Mónica
- Patio Municipalidad de Litueche, Cardenal Caro 796, acceso por calle Cardenal caro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
GLADYS SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ma.

Distribución:

- Archivo Unidad de Movilización
- Archivo Of. de Partes.

